

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

ACTA Nº 264

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Almudena Maillo del Valle
Dª. Mª Jesús Aragonés Martínez (PP).
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).
Dª. Antonia Torres López (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU)
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD)

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 13 de marzo de 2012, a las catorce horas, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

D. Álvaro López Manglano

Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

1º.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de febrero de 2012.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de febrero de 2012.

2º.- Aprobación inicial, si procede, de la ubicación para los recintos de ferias que se instalarán en el Distrito de Villa de Vallecas durante el año 2012. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de veinte días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 21 de febrero de 2012 y con el informe jurídico de 22 de febrero de 2012.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia el voto a favor de su grupo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia la abstención de su Grupo por no tener la suficiente información sobre el proceso y contenido del programa de las fiestas y si estas cuentan con la participación del movimiento vecinal.

El Sr. Concejal Presidente, indica que en este punto se trata de aprobar únicamente los recintos feriales y no tiene nada que ver con lo expuesto por la portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia la abstención de su Grupo por idénticos motivos que los manifestados por la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

Se aprueba por mayoría con el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor de todos los representantes del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, y el voto a favor de todos los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular acordar la aprobación inicial de la ubicación para los recintos de ferias que se instalarán en el Distrito de Villa de Vallecas durante el año 2012. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de veinte días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de

1998, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 21 de febrero de 2012 y con el informe jurídico de 22 de febrero de 2012.

3º.- Proposición, nº 2012/0247349, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a la venta del Canal de Isabel II por parte de la Comunidad de Madrid.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el motivo de esta proposición es porque se pretende privatizar el Canal de Isabel II cuando el abastecimiento de agua es una competencia municipal del Ayuntamiento aunque se encuentre cedido al Canal. Si esta competencia corresponde al Ayuntamiento también lo es por tanto de esta Junta Municipal. Indica que el tratamiento del agua tiene un coste muy elevado y se trata de un bien público que debemos proteger. Si se pone en manos privadas la empresa que lo gestione tendrá como finalidad repartir o no beneficios entre sus accionistas únicamente, y esto llevará a un detrimento en cuanto a su calidad. En otros sitios de España la entrada de capital privado se ha realizado mediante concesiones administrativas y aquí se pretende la venta. Resultan sorprendentes los motivos de la venta cuando en estos momentos hay una disminución de infraestructuras, y encima existen beneficios y la actividad del Canal es productiva. Indica que en el año 1.999 el Canal de Isabel II contaba solamente con un Director Gerente y tres o cuatro divisiones. Precisamente en ese año con la entrada del nuevo equipo de gobierno del Partido Popular, se crean la figura de los Subdirectores y el organigrama se duplica. Pasados diez años el organigrama ha aumentado considerablemente y además del Director General y veinticuatro Subdirecciones, se han incrementado ostensiblemente los departamentos y divisiones. Este crecimiento organizativo ha sido espectacular sin que el objeto y servicio a prestar por el Canal haya variado. Muchos ingresos del Canal han sido para la creación de teatros, fundaciones etc. que nada tienen que ver con la gestión. El artículo 9.2 de la Ley de la Comunidad de Madrid establece unos fines que parece que no se han cumplido. En resumen el agua es un bien público y costoso que debe estar protegido y que una buena gestión haría más viable al Canal de Isabel II, pero todo lo anteriormente expuesto ha generado un monstruo muy difícil de gestionar. Por todo ello solicitamos que se acepte esta proposición.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que no comparten los argumentos del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, ya que lo importante no es quien gestiona sino que se haga una buena gestión. Indica que la gestión se ha hecho bien y que ello es un valor añadido, por lo que se puede cambiar a un modelo de gestión mixta o compartida. Manifiesta que ello no desmerece la gestión realizada y no tiene que afectar a los ciudadanos. Indica que es una sociedad dependiente de la Comunidad de Madrid desde 1984 y lo es para la totalidad de la Comunidad. Manifiesta que lo que el Gobierno pretende es la transformación del Canal en una sociedad mixta a través de la Ley 3/2008. En un proceso iniciado hace varios años y conocido por todos. Indica que no va a privatizarse ya que una cosa es dejar entrar capital privado y otra que se privatice, ya que solo entrará hasta un máximo del 49%. Manifiesta que en uno de los Plenos del año pasado el Ayuntamiento se adhirió al Convenio del Canal de Isabel II previéndose una serie de ingresos con motivo de esa venta. Manifiesta que quiere destacar tres matices. Crear empresas mixtas no es malo sino bueno, y posiblemente esa nueva incorporación de capital privado racionalice

la labor del personal de la empresa. La calidad y el abastecimiento de agua están garantizados. Con este nuevo flujo de dinero se podrán desarrollar las infraestructuras que se consideren necesarias y aquellas otras que haya que acometer. Pero resulta que para estas nuevas infraestructuras a lo mejor se necesita capital privado. Indica que la posición de su grupo es muy clara y no comparten esta iniciativa.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que lógicamente su postura no podía ser otra. Indica que hay muchas cuestiones que el Sr. Candela ha desarrollado pero cuando se produzcan restricciones y tengamos una empresa con capital privado que perciba menos ingresos ¿como se va a comportar una empresa privada en este caso? Indica que el equipo de gobierno es el responsable de que el Canal de Isabel II se haya privatizado, porque el 49% de participación de capital privado puede cambiar al 51% en pocos meses. ¿Han previsto preguntar a los ciudadanos vista la consulta realizada la semana pasada? Pregunta si el beneficio de la venta va a ser para los ciudadanos o para las empresas. Otra cuestión a tener en consideración es que no sabemos cuales son las infraestructuras que hay que crear y a su grupo le deja perplejo que el Director Gerente del Canal de Isabel II manifieste que tanto si se privatiza o no, el Canal va a seguir con su plan de infraestructuras. Por último pregunta porque no se ha hecho una concesión administrativa porque en este caso no se pierde la propiedad.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que la posición de su Grupo es clara contra la privatización del Canal de Isabel II y anuncia el voto a favor de esta proposición.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se ha visto también la oposición frontal de su Grupo y de los vecinos y entienden que es una venta innecesaria de un bien público como es el agua. Esta medida afectará a la calidad y subirá el precio. Anuncia el voto a favor de esta proposición.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que las posiciones son muy chocantes a veces. Manifiesta que hace poco tuvieron que parar un proceso de venta en diferentes ámbitos de la administración pública realizada por el gobierno socialista. Espera que algún día este grupo se aclare sobre estos temas, pero en este país la gente se da cuenta de lo que hacen unos y otros cuando gobiernan. En respuesta al grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y también volviendo al proponente de la iniciativa ha de recordarles que al ciudadano se le pregunta cada cuatro años y estos confían la administración a un determinado partido político porque hace bien las cosas. Y esto no es política sino eficacia. Se pretende mejorar la gestión y establecer un modelo abierto del cual todos los grupos políticos tienen conocimiento. No será malo para los vecinos ni para la Comunidad de Madrid este proceso.

Se acuerda por mayoría con el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de todos los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la

proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a la venta del Canal de Isabel II por parte de la Comunidad de Madrid.

4º.- Proposición, nº 2012/0247350, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente al Plan Especial de Inversiones y Actuaciones para Villa de Vallecas.

El Secretario lee la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“Continuar trabajando en orden a alcanzar un acuerdo con la Comunidad de Madrid y la Administración del Estado para la ejecución de los viales de acceso contemplados en el A.P.I. 19.01 Valdebernardo Sur a fin de facilitar, con carácter prioritario, los accesos al hospital Infanta Leonor tanto desde el barrio de Santa Eugenia, mediante la prolongación de la calle Enrique García Álvarez, como desde la estación de Santa Eugenia”.

El Sr. Concejal Presidente concede la palabra al grupo autor de la iniciativa para que intervenga en primer lugar.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que se hace necesario una reordenación de la estación de Santa Eugenia y de todo el Plan Especial de Inversiones y Actuaciones de Villa de Vallecas. Indica que ya anteriormente el equipo de gobierno les dejó con inquietud en cuanto a la fijación de la fecha temporal para la terminación en 2017 de este Plan. Indica que la estación de Santa Eugenia se encuentra en un estado lamentable e incumple la normativa sobre accesibilidad. Presenta además muchas escaleras hay que subir 33 y bajar 26. Su grupo está de acuerdo con la transaccional siempre que todos puedan ir trabajando, pero no solo es necesario mejorar sino renovar el contrato de estas obras. Solicitan que se ejecute cuanto antes este Plan y aunque les parece positiva la enmienda transaccional presentada espera que no se pasen otros cuatro años más y haya que esperar hasta el año 2017 ya que el Partido Popular sí que fijó como fecha de finalización esta legislatura. Por último su grupo propone que se haga un buen planteamiento del tema ante la Comunidad de Madrid.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que le parece interpretar que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia está de acuerdo con la enmienda transaccional. Indica que es muy parecido al de la proposición y tanto el Grupo proponente como el Equipo de Gobierno pretende que se ejecuten cuanto antes las obras. Tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid tienen una responsabilidad expresa y el mismo Plan ya preveía la realización de un estudio. Lo importante es que se impulse el contenido de esta enmienda. El orden de prioridades en muchas ocasiones es coincidente y el texto de la enmienda es prácticamente igual.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da las gracias al Grupo Municipal del Partido Popular por intentar mejorar la propuesta y aclara que aunque existe miedo a fijar unas fechas para terminar las obras, para su electorado sí que las han fijado.

Se aprueba la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D^a. M^a del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, indica que todos debemos ser respetuosos con el Pleno y la verdad es que con la enmienda se hace todo un poco confuso y mientras por un lado se recoge el problema de la estación de Santa Eugenia, luego se retoma el PEIA y termina aceptándose por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia continuar la labor pese al retraso que actualmente existe y que todavía no se ha terminado este PEIA. Se admite una transaccional para continuar estudiando el tema. No comprende muy bien porque se alarga tanto, su grupo desconoce si va a haber pasarela o la correspondiente infraestructura. No obstante anuncia el voto a favor de su grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que a su grupo le ocurre como a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y al final no sabe muy bien que están votando. Este PEIA es una materia que se ha llevado al Pleno del Ayuntamiento y se está incumpliendo, como se ha reconocido por el propio Grupo Popular, el Plan indica que el Distrito debería tener un mayor reequilibrio territorial y les preocupa que no tengan unas fechas concretas de terminación. Solicita al equipo de gobierno que agilice los trámites. Anuncia el voto a favor de su grupo.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que hay portavoces que abroncan las proposiciones que hacen otros grupos lo cual no se entiende si dan su voto favorable y es aceptado por todos. Indica que el PEIA tienen veintidós puntos de los cuales ocho están ejecutados y cuatro están en proceso, incluso hay algunos planes que no están cerrados. Indica que lo importante es tratar de mejorar los accesos al hospital y que es bueno que se mejore su accesibilidad. Así se viene haciendo y esperamos que se ejecute lo antes posible.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición de Unión, Progreso y Democracia sobre el Plan Especial de Inversiones y Actuaciones del Distrito de Villa de Vallecas con la siguiente enmienda transaccional "Continuar trabajando en orden a alcanzar un acuerdo con la Comunidad de Madrid y la Administración del Estado para la ejecución de los viales de acceso contemplados en el A.P.I. 19.01 Valdebernardo Sur a fin de facilitar, con carácter prioritario, los accesos al hospital Infanta Leonor tanto desde el barrio de Santa Eugenia, mediante la prolongación de la calle Enrique García Álvarez, como desde la estación de Santa Eugenia".

5º.- Proposición, nº 2012/248944, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a estudios para la remunicipalización de la gestión del servicio privatizado de ayuda a domicilio con contrato en vigor prorrogado y a punto de finalizar.

D^a. M^a del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que hoy volvemos a hablar de gestión privada de los servicios públicos y se trata de uno de los contratos de máxima importancia que este año cumple su renovación. Manifiesta que este contrato se viene prorrogando desde el año 2008 y es buen momento para ver si la

remunicipalización del servicio logra una gestión más eficaz y beneficiosa para las áreas. Indica que de los cinco mil millones del presupuesto casi dos mil son para el pago a entidades privadas por gestionar servicios públicos y solo casi doscientos millones son para inversiones reales y tan solo mil para los empleados. Manifiesta que el equipo de gobierno impone unas cláusulas en los pliegos en las que luego no se vigila su cumplimiento, y la satisfacción de los usuarios tampoco es controlada y perseguida. Al equipo de gobierno solo le importa la baja económica. Es un buen momento para que inicien el estudio de remunicipalización del servicio. Además la calidad sería mucho mayor si todo el personal fuera público. Debemos velar por esa calidad y por ese trabajo. Podemos recordar que en otros casos un servicio recortado, como era la seguridad, prestado a través de empresas de seguridad, hay que volver a hacerlo con policía municipal dando una vez más la razón a su grupo sobre la calidad del servicio público.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes se da la razón a si misma y se la quita a los demás, pero no se ajusta a la realidad lo que expone. Aunque ha mencionado la política de su grupo de Izquierda Unida-Los Verdes he de darle datos de dos de los ayuntamientos que gobiernan: uno de ellos es San Fernando de Henares en el cual, de los treinta y nueve millones de presupuesto, tienen externalizado el 45% por lo que les pregunta ¿cuál es el mensaje que tiene su grupo? Puesto que donde gobiernan hacen lo que les da la gana. Precisamente uno de los servicios externalizados es el servicio de ayuda a domicilio que es prestado por ASISPA y pregunta como pueden sentirse los ciudadanos ante lo que afirman ustedes y luego hacen. Igualmente en el ayuntamiento de Rivas tienen externalizado también el servicio de ayuda a domicilio. Pregunta si es que el criterio que manifiesta la portavoz del grupo Izquierda Unida-Los Verdes depende del sitio donde se exponga. Indica que a su grupo no le gusta demonizar las actuaciones de las empresas y que casi ninguno de los modelos de gestión que propone el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes están vigentes en la actualidad.

Dª. Mª del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no encuentra nada original la contestación del Sr. Candela. Y es mejor no comparar con otras ciudades porque entraríamos en un debate que no es propio del Distrito. Indica que el criterio de la Portavoz, que es el criterio del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, es que la gestión en los ayuntamientos de San Fernando y Rivas Vaciamadrid la realiza por este servicio ASISPA, que es una asociación sin ánimo de lucro. Así es como externaliza nuestro grupo y no podemos entrar ahora en estos momentos en el neoliberalismo del grupo del Partido Popular. Manifiesta que la derecha sigue sin ganar en este Distrito, que los números cantan por si solos y que la gestión privatizadora les corresponde al Grupo Municipal del Partido Popular y no al de Izquierda Unida.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que quiere destacar que el principal problema es la burocratización del procedimiento para la concesión de las ayudas y no la externalización. Indica que se ha perdido por parte de los distritos la oportunidad de dar las altas en este servicio, y que la capacidad para la ejecución del gasto la tiene el Área y no el Distrito. El número de actas no depende de la necesidad de las personas sino del presupuesto. Es el propio Área quien da las instrucciones para las altas y las bajas y en muchos casos la ayuda llega tarde. Manifiesta que su grupo

no comprende como es posible que no se gastara en el ejercicio anterior entre un 9% y un 10% del presupuesto. Anuncian la abstención de su grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que en un momento con tantos cambios es interesante que se haga este estudio y anuncia el voto a favor de su grupo.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, quiere en primer lugar ensalzar la labor que se ha venido realizando por los servicios municipales en este asunto. También quiere dejar claro que ha quedado patente como actúa el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y aunque la asociación ASISPA parece que trabaja gratuitamente lo cierto es que el ayuntamiento de San Fernando de Henares tiene que pagarles como a otra empresa. Por último quiere también resaltar que sigue habiendo vigilancia privada en los edificios municipales y no solamente Policía Municipal.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de todos los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a estudios para la remunicipalización de la gestión del servicio privatizado de ayuda a domicilio con contrato en vigor prorrogado y a punto de finalizar.

6º.- Proposición, nº 2012/0245139, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a Plan de Extensión de Cobertura de Telefonía Móvil desarrollado en el Metro de Madrid.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el plan de extensión de telefonía móvil no incluye las estaciones de este Distrito. Indica que no existe cobertura y que se pretende que los vecinos del Distrito puedan tener cobertura en estas estaciones.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que el servicio de telefonía parece que excluye a las estaciones de este Distrito, pero conviene aclarar que la propuesta que se aprobó fue implantar este servicio en todas las estaciones encargándose de ello la empresa Metrocad. En el año 2005 se firmó un contrato con los operadores en setenta y cinco estaciones en base a criterios técnicos y comerciales, pero en el marco actual los operadores están alegando falta de interés económico aunque Metro esta intentando alargar el servicio a toda la red. Indica que se irán añadiendo más estaciones según los acuerdos que se tomen entre las partes. Anuncia el voto en contra de su Grupo ya que el servicio está instalado en ochenta y dos de las trescientas estaciones y en ningún caso se ha excepcionado a las estaciones de este Distrito.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que lo que es evidente es que se trata de una discriminación a nuestros vecinos y aunque entiende que los operadores se basen en criterios comerciales se deben defender los intereses de nuestro Distrito. Su grupo considera que los

vecinos de Villa de Vallecas merecen utilizar el móvil en el Metro, pero el Grupo Municipal del Partido Popular no mira por los intereses de sus vecinos. Indica que los vecinos de Santa Eugenia y el Ensanche no pueden utilizar el Metro. No cumplen las medidas saludables y parece que hay un metro de primera y un metro de segunda. Solicita el voto a favor de la proposición.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo apoya el uso de la tecnología en la que encuentra fundamental que se extienda la telefonía móvil a todas las estaciones de Metro. Anuncia el voto a favor de su grupo.

Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que su Grupo está a favor de que todos los vecinos puedan disfrutar de teléfono en la red.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que está claro, y se reitera, que el proceso es de una implantación progresiva atendiendo a criterios económicos. Indica que el servicio está implantado en el 23,7% de las estaciones y quiere recordar a los vecinos que el Metro en este Distrito fue inaugurado por el Partido Popular.

Se acuerda por mayoría con el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de todos los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a Plan de Extensión de Cobertura de Telefonía Móvil desarrollado en el Metro de Madrid.

7º.- Proposición, nº 2012/0245207, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Dª. Mª Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que acabamos de conmemorar el día 8 el Día Internacional de la Mujer en un escenario difícil por la crisis económica que está generando desigualdades sociales. Indica que en los últimos años ha habido avances en legislación sobre violencia de género, igualdad, dependencia etc. y que su Grupo piensa que los derechos individuales son la mejor estructura para que una sociedad sea libre y fuerte. Propone que se proteja el derecho de las madrileñas y en particular de las mujeres del Distrito a decidir sobre su salud sexual y reproductiva de acuerdo con la ley de interrupción del embarazo aprobada en 2010, que se manifieste el compromiso de apoyar la modificación del Decreto sobre la Reforma Laboral para garantizar el derecho a la conciliación y la igualdad en el empleo, que implemente los servicios del Ayuntamiento relacionados con el cuidado y la atención a las personas que lo necesiten especialmente niños y mayores, que se haga especial sensibilidad en atender a colectivos de mujeres inmigrantes y de diferente orientación sexual al tener especial importancia en este Distrito.

D^a. Nelly Hilares Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que ya en el Pleno del Ayuntamiento se aprobó esta declaración institucional y es a este texto al que también se adhiere el Distrito de Villa de Vallecas. Si ya se trató este asunto en el Pleno del Ayuntamiento no debemos debatir aquí lo que ya se ha debatido por ello lee el texto de la declaración: "El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia para que se explicita la voluntad de poner las bases sobre las que asentar la igualdad real entre hombres y mujeres. Para que esto sea un hecho y no una mera aspiración, el Ayuntamiento de Madrid está comprometido con el objetivo de transformar la sociedad madrileña para que las mujeres sean ciudadanas en plenitud de derechos. Como cada año debemos recordar la enorme labor desarrollada por millones de mujeres que han contribuido y lo siguen haciendo con su trabajo, esfuerzo y, en muchos casos, con sus vidas, a la defensa de la igualdad y de los derechos de las mujeres. Los poderes públicos, tal y como recoge la Constitución en el artículo 9.2, deberán promover la igualdad del individuo para que ésta sea real y efectiva y deberán erradicar los obstáculos que la impidan o dificulten. El Ayuntamiento de Madrid, asume esta obligación de promover la igualdad de oportunidades y de contribuir a que toda la ciudadanía tome conciencia de los cambios que todavía han de producirse para que hombres y mujeres participen en la sociedad en plena igualdad. La Declaración Universal de Derechos Humanos dispone en su artículo 2 que "toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición". En igual sentido nuestra Constitución en su artículo 14, reconoce la igualdad entre mujeres y hombres, al establecer que "los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". El Ayuntamiento de Madrid asume plenamente que una sociedad moderna y democrática no puede prescindir de la capacidad, del talento ni de la contribución de más de la mitad de su población y se compromete a continuar vigilante tanto para no retroceder en los avances realizados como para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo que garantice la igualdad de oportunidades para todos y todas. El Ayuntamiento de Madrid es consciente de que ante la actual crisis económica deben potenciarse las acciones positivas especialmente dirigidas al acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo, dado que la brecha salarial es un obstáculo más para alcanzar la igualdad real y efectiva de las mujeres. Por todo ello, el Ayuntamiento de Madrid manifiesta:

- Su apoyo y solidaridad con aquellas mujeres, que por el hecho de serlo, sufren opresión y violencia cuyos derechos humanos son vulnerados.

- Manifiesta su compromiso político de trabajar para generar una ciudad de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces y los recursos económicos para que hombres y mujeres tengan las mismas posibilidades de desarrollo en lo económico, social, cultural y personal.

- Reafirma su objetivo de seguir trabajando para la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres madrileñas, especialmente aquellas relacionadas con la explotación sexual de mujeres y niñas.

- Mantiene su compromiso con las políticas públicas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, así como con el fomento de la igualdad de acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y en la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad.

- Reconoce la labor de cuantas mujeres, a lo largo de los siglos, han defendido la igualdad real entre mujeres y hombres y declara su voluntad de consolidar los avances realizados.”

Por todo ello su Grupo no esta conforme con la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el texto presentado no busca el consenso y es partidista. De hecho la mención de ciertas leyes en la iniciativa hace que su grupo no pueda entrar en ese juego. Indica que a su juicio el permitir abortar a una niña de dieciséis años no supone ningún avance y que pueden estar de acuerdo con los puntos 3 y 4 de la proposición pero no en los puntos 1 y 2.

Dª. Mª del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que anuncia el voto a favor de su grupo aunque la proposición queda coja en cuanto a los derechos de las mujeres. Lamenta reivindicar nuevamente los derechos de las mujeres y resulta que unas veces estamos desarrollando y aplicando la política del Distrito y otras veces hablamos de otras cosas. La iniciativa en el Ayuntamiento no fue aprobada con consenso sino con mayoría. Resalta que todavía aquí sigue habiendo mujeres maltratadas y tiene que incidir, en este Distrito sobretodo, en materia de educación. Pregunta al equipo de gobierno si respetan los derechos humanos de la Cañada y el Gallinero. Y por último quiere dejar constancia que no se hace un uso partidista de este tema.

Dª. Mª Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, lamenta la carencia de sensibilidad en estos tiempos tan duros. Pero la modificación de la ley de interrupción del embarazo como quiere hacer ahora el Gobierno es retrotraerse en el tiempo. Indica que la mayoría de edad a efectos médicos es a los dieciséis años. El Ministro de Justicia nos degrada y nos coloca en una situación inferior. Ojala el 8 de marzo próximo no tengamos que ver retrocesos. Pedimos reflexión y sensibilidad para las mujeres y que no se cercenen derechos. Indica que a partir de ahora con la reforma laboral los turnos de trabajo se planificaran a voluntad de la empresa. Pide que se ayude a las mujeres a respetar sus derechos y libertades individuales.

Dª. Nelly Hilaes Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que el Grupo del Partido Socialista ha presentado la propuesta

referida al Gobierno Central y la ha generalizado. En nuestro Distrito lo cierto es que, en cuanto a las mujeres, la Dirección General de Igualdad ha desarrollado una serie de encuentros, charlas etc. y también es cierto que se prestan una serie de servicios de asesoramiento de igualdad y asesoramiento técnico por agentes sociales. Todas estas actuaciones suponen un volumen de veinticuatro actividades realizadas por los agentes de igualdad.

Se acuerda por mayoría con la abstención de todos los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de todos los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Moción de Urgencia que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes acerca de los desalojos y derribos producidos en el Poblado del "Gallinero".

Dª. Mª del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que lamentablemente la mayoría de las iniciativas de su grupo son urgentes por los acontecimientos surgidos. Desde el año 2008 se vienen produciendo inundaciones e incendios. El día 15 de febrero pasado se produjo un incendio y el 5 de marzo se derribaron tres chabolas. La iniciativa no se pudo presentar en fecha anterior y se trata de un tema importante y urgente recogido por todos los medios de comunicación y que debe recoger el voto a favor de todos los grupos. Manifiesta que los derechos humanos de estas personas deben ser protegidos. Y hay una gran premura de tiempo en que se solucionen estos problemas.

Se acuerda por unanimidad aprobar la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes acerca de los desalojos y derribos producidos en el Poblado del "Gallinero".

Dª. Mª del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, previamente da las gracias por la declaración de urgencia de la proposición. Manifiesta que en el Gallinero malviven cuatrocientas personas de las cuales el 75% son menores. Indica que es un escenario lamentable y están obligados a malvivir en un medio agresivo donde no pueden incorporarse a la sociedad. Indica que sin políticas integradoras es difícil hacer una sociedad más justa y equitativa. Manifiesta que casi doscientas personas son menores de 15 años. El Gallinero, en el que casi todos son extranjeros, debe entrar dentro del Plan de la Cañada, y resalta que cuando se produjeron los derribos las familias no fueron informadas de nada y les dejaron en la calle sin más. A estas personas ni se las realojo, ni el Samur social actuó.

Dª. Cristina Montejo García abandona la Sesión siendo las quince horas y cincuenta minutos.

D^a. M^a del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, indica que los niños se quedaron sin vivienda y entiende que hay que tratar el Gallinero respetando los derechos humanos, la salubridad y la limpieza. Manifiesta que hay voluntarios que intentan integrar a estas personas en la sociedad por lo que muestra su agradecimiento a estos. A continuación lee escrito del tenor literal siguiente: "1.- Instar a la Alcaldesa de Madrid a que posibilite la paralización inmediata de actuaciones y derribos en el Poblado del Gallinero. 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incluya en el ámbito de actuación de Cañada Real (por constituir un "todo sociodemográfico") al poblado del Gallinero. 3.- Que el Ayuntamiento de Madrid propicie un Plan Social de choque para el Gallinero que contemple los aspectos censales, sanitarios, educativos, transporte, limpieza y respeto de todos los derechos humanos de sus habitantes en cualquier solución propuesta". Manifiesta que se vive sin agua, sin luz, sin aceras y sin limpieza.

El Sr. Concejil Presidente, indica que con respecto al contenido de la moción estas personas que fueron desalojadas fueron notificadas previamente y nunca se presentaron en el juzgado. Manifiesta que la policía tenía orden judicial y, en consecuencia, un mandato para desalojar las chabolas y en caso de oponerse detener a estas personas, con el fin de poner este terreno a disposición de la Junta de Valdecarros. Indica que es un poblado integrado por infraviviendas que está ocupando ilegalmente suelo privado. Manifiesta que en cuanto al primero de los puntos que plantea el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la moción no puede bajo ningún concepto intervenir la Alcaldesa al tratarse de una actuación judicial. En cuanto al segundo punto de la moción, tampoco puede admitirse a la vista de la aprobación por la Comunidad de Madrid de la Ley 2/2011 de la Cañada Real. Por último el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid ya están trabajando para que se realicen todas las actuaciones necesarias. Indica que el Gallinero si bien, no podrá acogerse dentro de esta Ley, se aprovechará la inercia del momento para solucionarlo, pero en cualquier caso no podemos forzar la ley hasta incumplirla. No debemos olvidar nunca que este asunto sobrepasa a la administración municipal. En cuanto al tercer punto de la moción, este se está cumpliendo en gran medida a través de la atención social y de la escolarización, también se viene realizando la limpieza del lugar y por todo ello es innecesario aprobar algo que se viene haciendo ya.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que a su Grupo no le gusta que se ocupen suelos privados espontáneamente, ni tampoco soluciones provisionales. Pero al final el Equipo de Gobierno delega todo ello en la Junta de Compensación. En esta iniciativa nos unen más cosas a la misma que las que nos separan. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D^a. M^a del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, indica que efectivamente en su intervención no ha hecho mención a algo que es el quid de toda la cuestión, y esta es la Junta de Valdecarros. Precisamente ese es el verdadero problema donde tiene toda la responsabilidad el Ayuntamiento, por eso molesta ahora el Gallinero. No entendemos que se diga que la Alcaldesa no puede hacer nada cuando ella misma pidió incluir al Gallinero dentro de la Cañada. La falta de prestación de servicios si

que es responsabilidad de esta Junta Municipal. Ustedes tienen que responder a esas personas y no podemos dejar a un lado los derechos humanos y meternos con la excavadora. Además no se ha concretado por el Sr. Concejal lo que vaya a ocurrir en un futuro al Gallinero, no podemos olvidar que las personas que viven allí son responsabilidad de esta Junta. Tenemos que abrir los ojos y saber que esas personas están allí, y nunca deben prevalecer los derechos económicos sobre los derechos humanos.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que el 15 de marzo los tres grupos políticos de la oposición van a hacer una rueda de prensa completa sobre este tema. Manifiesta que no defiende los asentamientos ilegales, pero si debemos garantizar los derechos de las personas que viven allí y solicitar la paralización de los derribos. Indica que estos derribos son selectivos y se vulneran los derechos humanos. Pide una solución integral y de carácter social sobretodo con los menores que habitan este lugar.

El Sr. Concejal Presidente, manifiesta que las denuncias existentes en este lugar no son recientes, tienen muchos años de antigüedad. La responsabilidad por el asentamiento no es exclusivamente del Ayuntamiento, sino de todos. El problema trata de una ocupación ilegal que desborda la capacidad del Ayuntamiento para intervenir. No obstante, la Junta de Compensación defiende lógicamente sus intereses. Indica que la Alcaldesa reconoce los hechos y aporta valentía para que los efectos de la Cañada Real no vayan en detrimento del Gallinero. En el desalojo de las chabolas si estuvo presente el Ayuntamiento y a todas las familias se les ofreció el realojo pero solo una lo aceptó. Aunque está bien traer a este Pleno la iniciativa, el Gallinero es el Gallinero y la Cañada es la Cañada Real y no pueden tener el mismo enfoque ya que deben tener un tratamiento distinto y diferenciado. Existe un compromiso de las dos administraciones, Comunidad y Ayuntamiento, para trabajar conjuntamente e incrementar actuaciones para que en un futuro no muy lejano se atisbe una solución.

Se acuerda por mayoría con el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de todos los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de todos los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la moción de urgencia que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes acerca de los desalojos y derribos producidos en el Poblado del "Gallinero".

8º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. Mª del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en

materia de contratación, porque entienden que el volumen de decretos que se producen hacen que no se puedan verificar su contenido, en definitiva, no pueden fiscalizarlos.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

El Sr. Concejal Presidente, indica que efectivamente hay muchos decretos y resoluciones, pero su número no es obstáculo para que puedan ser fiscalizados.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

9º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. Ma del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias, porque entienden que el volumen de decretos que se producen hacen que no se puedan verificar su contenido, en definitiva, no pueden fiscalizarlos.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

10º.- Pregunta, nº 2012/247346 formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a la delincuencia en el Distrito de Villa de Vallecas.

El Sr. Concejal Presidente, informa que para el día 22 de marzo se ha convocado la Junta y el Consejo de Seguridad y allí podrán conocer los datos. No obstante, le anticipo que los datos no son malos en principio, aunque es posible que en el PAU pueda existir cierta sensación de inseguridad.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que a su Grupo le hubiera gustado que les diesen información sobre la cantidad y calidad de los delitos y así ver que acciones se van a tomar por parte de la Policía Municipal y la estatal. Pero ante esta indeterminación no se puede aportar nada.

El Sr. Concejal Presidente, indica que le puede anticipar que no parece que los delitos hayan aumentado pero sí las faltas. Manifiesta que, en cualquier caso, hay que esperar a ver todos los datos.

11º.- Pregunta, nº 2012/247347 formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a aparición de infraviviendas en determinadas zonas del Casco de Villa de Vallecas.

El Sr. Concejal Presidente, informa que los servicios de la Junta Municipal se han personado en el lugar y no han visto esas infraviviendas a las que se refiere su iniciativa. Si bien hay dos expedientes abiertos ordenando que se conserve debidamente la parcela, habiéndose requerido a la propiedad de la misma para ello.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se había dado cuenta que efectivamente ya no existía esa infravivienda pero lamenta tener que traer a este Pleno preguntas tan concretas.

El Sr. Concejal Presidente, indica que según la pregunta la infravivienda se consolidaba cada día más, pero parece que esto no es así.

12º.- Pregunta, nº 2012/0247348, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a zonas privadas de uso público de Santa Eugenia.

El Sr. Concejal Presidente, indica que se reitera y ratifica en las manifestaciones contenidas en el turno de ruegos y preguntas correspondiente al acta anterior.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que lo que su grupo quiere saber es si se pueden dar estas licencias por las servidumbres que pudieran existir, y pregunta que como con este tipo de servidumbres se ha consentido la actuación.

El Sr. Concejal Presidente, manifiesta que si estuvieran constituidas las servidumbres no se podría dar pero deberían figurar como tal inscritas en el

inventario de bienes, y aquí no figura nada en el inventario. Recuerda que las licencias se dan salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y que el Ayuntamiento actúa con sometimiento pleno a la Constitución, a la ley y al derecho.

13º.- Pregunta, nº 2012/0249021, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la apertura de residencia y centro de día para mayores en el Ensanche.

Lee la pregunta el Sr. Secretario a petición del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:

“¿Cuál es el motivo por que esta Residencia y Centro de Día para Mayores aun no está en funcionamiento y cuál es su fecha prevista de apertura”

Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta porque si la residencia esta terminada todavía no está puesta en funcionamiento.

El Sr. Concejel Presidente, indica que quizá este lugar no sea el más apropiado para dar información, sino la Asamblea de Madrid. Manifiesta que la Comunidad de Madrid es la propietaria del inmueble y es quien tiene la responsabilidad de ponerla en funcionamiento cumpliendo todas las exigencias tanto materiales como legales. La Comunidad de Madrid es por tanto la primera interesada en poner en funcionamiento este recurso.

Dª. Mª del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que si se trae a este Pleno es porque es una dotación muy importante para el distrito, y antes de las elecciones ya se anunciaba la inauguración inminente de esta residencia. Resulta que luego un año después no hay residencia. Manifiesta que Clece tiene la gestión de esta residencia y se está pagando por un servicio que no se presta corriendo además el peligro de que la instalación se deteriore. Aquí en este Pleno como dotación que es de este distrito, si que hay que informar, cuando además precisamente, se ha abierto una residencia privada en la calle Sierra vieja y no se ha abierto todavía la residencia pública. Manifiesta que si se ha adjudicado ya la gestión del servicio es porque tendrá todos los servicios aptos. Indica que lamenta que el equipo de gobierno no haya dado ya fecha para el inicio de funcionamiento de la dotación.

El Sr. Concejel Presidente, manifiesta que hay una licencia en tramitación solicitada por la Comunidad de Madrid, y que ante esta pregunta se ha dirigido a la Comunidad de Madrid para conocer las causas de que no se haya puesto en funcionamiento. Indica que el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes tiene su propio espacio político en la Asamblea para poder plantear esta cuestión.

14º.- Pregunta, nº 2012/0249022, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a elaboración de un plan de empleo en el Distrito.

Lee la pregunta el Sr. Secretario a petición del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:

“¿Tiene el Concejal Presidente y su equipo de gobierno previsto la elaboración de un plan de empleo en el distrito o, en caso contrario, va a plantear alguna medida o medidas para atenuar esta alarmante cifra de 9.454 parados en Villa de Vallecas?”

El Sr. Concejal Presidente, manifiesta que los planes de empleo deben comprender en su ámbito a toda la ciudad y no estar territorializados por distritos, aunque las medidas de la Agencia de Empleo vayan enfocadas a los distritos con mayor índice de desempleo. Indica que hay muchos planes en vigor, así el Plan de Empleo de la Mujer, el Plan de Empleo Joven etc. Se están tomando medidas tales como seguir aportando el mayor producto interior bruto para el Estado, generar confianza en el modelo de ciudad y también la ventanilla única para el emprendedor o las treinta y nueve escuelas infantiles entre otras. Manifiesta que el Ayuntamiento quiere colaborar a ese impulso de recuperación creando un marco para favorecer la creación de empleo.

Dª. Mª del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo tiene que volver otra vez a constatar lo que ya se sabe, y es el crecimiento del paro y el desempleo en este Distrito. Indica que hay un dato alarmante y es que en el año 2008 había dos mil parados y ahora en el año 2012 hay más de nueve mil. Hay gran cantidad de empleo perdido y muchos de ellos, cuatro mil, sin ningún tipo de recurso. Por eso, desde este Distrito y con su Concejal-Presidente al frente, deben hacerse las gestiones oportunas para evitar esta situación. Manifiesta que es un Distrito con mucha importancia productiva, donde existe Mercamadrid, el Polígono Industrial y el centro comercial más grande de Madrid, pero en cambio crecen las desigualdades y los desequilibrios y donde, pese a todas estas posibilidades, las necesidades básicas no están cubiertas. Hay que apostar por planes de empleo continuados que creen empleo con todos los centros que hay en el Distrito, el cual debe ser prioritario para la creación de empleo.

El Sr. Concejal Presidente, manifiesta que se puede hablar del pacto para el empleo, los pasos que ha dado la Agencia de Empleo y la creación de bolsas de empleo. Esta situación de desempleo se ha precipitado a finales de este año pasado y todo nos ha llevado a una situación muy complicada. Los recursos que se emplean no son del todo suficientes, pero si medidas complementarias a las que realiza el Estado y la Comunidad de Madrid.

15º.- Pregunta, nº 2012/0249028, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a medidas de modernización del mercado de Villa de Vallecas.

Lee la pregunta el Sr. Secretario a petición del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:

“¿Qué nuevas actuaciones de modernización están previstas para el mercado de Villa de Vallecas?”

El Sr. Concejal Presidente, da lectura. El mercado de Villa de Vallecas acometió en 2011 unas obras importantes consistentes en la supresión de barreras arquitectónicas, instalación de puertas automáticas, acondicionamiento de accesos, refuerzo de la estructura, adecuación del sótano, renovación de la instalación eléctrica, adecuación de aseos y sustitución de falsos techos. La mayor parte del presupuesto de dichas obras por importe de un millón trescientos veinticinco mil ciento diecisiete euros fue subvencionado por el Ayuntamiento de Madrid en 2011 hasta un total de trescientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y tres euros, pero en el actual ejercicio se prevé una nueva subvención de la parte de las obras que por haberse desarrollado después del plazo contemplado en la convocatoria del 2011 corresponde subvencionarla dentro de la convocatoria de 2012 recientemente aprobada por el Ayuntamiento. Además nos informan de la situación actual del mercado, de su planta desocupada y de las conversaciones que está habiendo, por parte del Área donde la Junta Municipal está presente, con los operadores.

Dª. Mª del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que su grupo entiende que se trata de la continuidad del Plan anterior y resulta que ahora lo vuelven a repescar como si fuera nuevo. Indica que el Concejal no les ha dicho el importe de la subvención concedida ya que pensaban que se trataba de un Plan nuevo, y a su grupo le gustaría que le hiciesen llegar la información por escrito y que les informaran de su importe.

El Sr. Concejal Presidente, manifiesta que las cantidades son cuatrocientos mil euros del Ayuntamiento y el proyecto alcanza el importe total de un millón trescientos veinticinco mil euros. Las obras que no se han realizado se van a subvencionar con el presupuesto correspondiente al año 2012. En la primera planta del edificio intentaremos ver si existe interés por algunos operadores comerciales que complementen la actual oferta del mercado.

16º.- Pregunta, nº 2012/0249035, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente al mantenimiento de las zonas verdes del Distrito.

Lee la pregunta el Sr. Secretario a petición del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:

“¿Quién, cómo y cuándo efectúa los informes de evaluación y seguimiento del cumplimiento del contrato en este Expediente: 300/2011/01492, relativo al contenido mencionado?”

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, indica que el expediente se refiere al nuevo contrato de mantenimiento de zonas verdes donde se incluye al Distrito con un presupuesto de dieciocho millones de euros junto con Vicálvaro y Puente de

Vallecas, y pregunta quien evalúa los informes y las tareas a realizar por la empresa adjudicataria.

El Sr. Concejel Presidente manifiesta que el contrato aludido está en fase de adjudicación. El seguimiento corresponde a los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Verde y se hará conforme a los precios que figuran en los pliegos de prescripciones técnicas.

17º.- Pregunta, nº 2012/0245155, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a los equipos de emergencia en el Distrito.

Lee la pregunta el Sr. Secretario a petición del Grupo Municipal Socialista:

“¿Cómo valora el Equipo de Gobierno el tiempo de reacción de los equipos de emergencia que actúan en el distrito”

El Sr. Concejel Presidente indica que valora muy positivamente el tiempo de respuesta de los equipos de emergencia del Distrito.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que le hubiera gustado llevarlo al Consejo de Seguridad pero están esperando más de un año para que se celebre este Consejo. Indica que se trata de lo ocurrido el pasado 17 de enero con ocasión del incendio que sucedió en una nave del Polígono al cual acudió la policía nacional al minuto, a los diez minutos la policía municipal y hasta diez minutos más tarde no llegaron los bomberos y era cuando estaban las llamas afectando a otra nave. Ello supone un riesgo para los ciudadanos y para los profesionales, a su grupo le gustaría que la Junta Municipal valorara los tiempos de respuesta e iniciara las gestiones, en su caso, para abrir un parque de bomberos.

El Sr. Concejel Presidente manifiesta que en emergencias siempre hay riesgos para los ciudadanos. Pero en cuanto a emergencias tenemos dos dispositivos, uno es el Samur en la calle Real de Arganda, cuyo tiempo de respuesta previsto anteriormente era de once minutos y treinta y siete segundos y en la actualidad se ha reducido en un 30%, siendo en la actualidad ocho minutos y siete segundos. Estos datos les sitúan en la zona media en la ciudad. En cuanto a los servicios de bomberos, estos se cubren desde el parque número ocho y también los tiempos de respuesta se encuentran dentro de la media de la ciudad. De los siniestros resueltos en 2011 un 89,69% se resolvieron con el primer intento. Con los medios de un solo parque se resolvió un 91,53%, esto demuestra la eficacia y eficiencia en la resolución de los siniestros.

18º.- Pregunta nº 2012/0245159, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la falta de agua en fuentes públicas.

Lee la pregunta el Sr. Secretario a petición del Grupo Municipal Socialista:

“¿Cuáles son las razones por las que se encuentran sin servicio algunas de las fuentes públicas de agua potable del Distrito?”

El Sr. Concejal Presidente, manifiesta que las razones son muchas y variadas. Indica que hay problemas con el Canal de Isabel II y con la distribución de agua. En las fuentes periódicamente se realiza el mantenimiento según el contrato en vigor. Manifiesta que queda a la espera de saber concretamente cuales son esas fuentes y así podremos hacer las comprobaciones por los servicios técnicos de la Junta.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que la pregunta viene motivada por las fuentes de Santa Eugenia porque actualmente no hay ninguna en funcionamiento. Manifiesta que si se trata de problemas con el Canal se podrán poner en contacto para resolver las incidencias, y si son problemas de mantenimiento su Grupo no comprende como pueden estar todavía sin servicio. Corresponde a la Junta Municipal vigilar el estado de estas fuentes.

El Sr. Concejal Presidente, manifiesta que realizarán visita de inspección sobre las fuentes de Santa Eugenia comprobando las que hay sin servicio, teniéndoles informados al respecto.

19º.- Pregunta nº 2012/0245161, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a mantenimiento del monumento a Federico García Lorca.

Lee la pregunta el Sr. Secretario a petición del Grupo Municipal Socialista:

“¿Qué medidas piensa tomar el Equipo de Gobierno para el mantenimiento del monumento a Federico García Lorca sito en el paseo del mismo nombre?”

El Sr. Concejal Presidente, indica que a día de hoy el Equipo de Gobierno no esta en condiciones de tomar medidas y que se han puesto en contacto con el Área de Gobierno de las Artes y están esperando la respuesta. Tendrá que hacerse un estudio para dar solución a las tres placas de bronce que han desaparecido.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que su Grupo trae la pregunta con la mejor intención y esperan que se tomen las medidas oportunas.

20º.- Pregunta nº 2012/0245206, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a solar entre las calles Camino de Vasares y Avenida de Santa Eugenia.

Lee pregunta el Secretario a petición del Grupo Municipal Socialista:

“¿Qué medidas va a tomar la Junta Municipal en relación al mantenimiento del solar sito ente las calles Camino de Vasares y Avenida de Santa Eugenia?”

D. Jesús Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se trata de un solar situado entre las calles Camino de Vasares y Avenida de Santa Eugenia. Este solar se encuentra abandonado y dejado, donde crece la hierba y salen ratas como conejos. Indica que a la orilla, muy cerca del solar, hay una guardería de niños, pide que se valle este solar, y pregunta al Sr. Concejal Presidente qué medidas va a tomar para evitar esta situación.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la Junta Municipal actúa conforme a un protocolo establecido. Lo primero es averiguar la titularidad de este espacio y, si este es del Ayuntamiento, actuaría en su parte. Si el titular fuera privado, una vez que supiéramos esta titularidad, dictaríamos la orden de ejecución para la limpieza y vallado del solar.

D. Jesús Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que está muy bien y que parece que el Sr. Concejal Presidente viene con ganas de hacer cosas por el Distrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y diez minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.